



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

POSADAS, 06 MAY 2021

VISTO: Las atribuciones del Consejo Directivo para la aprobación de los Programas de las asignaturas que se dictan en las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución Ministerial N° 1723/13 incluyó a la Carrera de Contador Público en el Artículo 43° de la Ley N° 24.521 "de Educación Superior", por lo que tal carrera debe ser acreditada periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

QUE la Resolución ME N° 3400/17 establece los parámetros a ser cumplidos por la Carrera para ser acreditada, y cuyo proceso de acreditación en ésta Unidad Académica ha sido objeto de observaciones que deben ser subsanadas.

QUE la correspondiente actualización del programa vigente aprobado por Resolución CD N° 177/18, fue elaborado por la docente responsable de la cátedra de acuerdo a los contenidos mínimos previstos en el Plan de Estudio y los contenidos curriculares básicos – la carga horaria mínima – los criterios de la intensidad de la formación práctica establecidos para la acreditación de la carrera de CONTADOR PÚBLICO.

QUE el Departamento de Derecho y la Dirección de la Carrera aprobó su contenido.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos celebrada el día 27 de Abril de 2021, analizó el programa presentado, sugiriendo su aprobación.

QUE el Consejo Directivo en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2021, aprobó por unanimidad el Programa presentado.

POR ELLO:

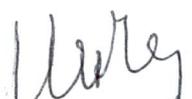
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el Programa y las Normas de Cátedra de la Asignatura "**Derecho Privado I**", perteneciente al Ciclo Común para las carreras de Grado: Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Economía (450-391-464); es de régimen cuatrimestral y se dicta en el Primer Cuatrimestre del Segundo Año, los Planes de Estudio fueron aprobados por Resolución CS N° 018/08 (CP); Resolución CS N° 019/08 (LE); Resolución CS N° 020/08 (LAE); que se detalla como Anexo de la presente Resolución, presentado por la Docente Responsable de la cátedra Dra. Mónica Elisa CLOSS.

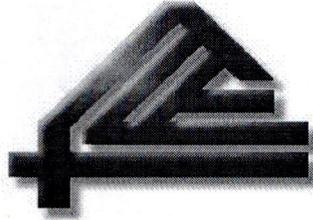
ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a la Dirección de Enseñanza, Dirección de Estudios y Cumplido. ARCHIVAR.


DR. HECTOR MARTIN AYALA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM


Prof. GRACIELA ENCARNACIÓN ECHEGUREN
VICE - PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones

RESOLUCION CD N° 0026-21
ehr/HS

0026-21



**Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones**

Programa de la Asignatura

**DERECHO PRIVADO I
PLAN 2008**



Profesor Titular:
Dra. Mónica Elisa Closs

Año: 2021

Mónica Elisa Closs
2021

1. Denominación de la Asignatura

Derecho Privado I

2. Carrera

Contador Público
 Licenciatura en Administración de Empresas
 Licenciatura en Economía

3. Año

2021

4. Profesor responsable:

Dra. Mónica Elisa Closs.

Profesores Adjuntos:

Dr. Fernando Marcelo Canteli
 Dra. Marta Lucila Alejandra Torres Raineri
 Dr. Rolando Alexis Chávez

Jefe de Trabajos Prácticos:

Dr. Martín Ayala

Ayudantes de Primera:

Dr. Marcos Santiago Visconti
 Dr. Martín Rubén López
 Dr. Leandro Rodríguez

5. Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudio 2008

Segundo Año

Carga horaria:

Carga horaria	Horas	Teórico /Prácticas	Prácticas
Por semana	6	4	2
Total cuatrimestre	90	60	30

6. Fundamentación

La presente asignatura es la primera del área de las disciplinas jurídicas en las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Economía.

Brinda el conocimiento de las instituciones básicas del Derecho Privado que son fundamentales para establecer la base del área que nos ocupa, como asimismo para comprender las demás asignaturas de la rama jurídica.

Dentro del sistema general del plan de Estudios es muy importante determinar cuál es el aporte de la misma al perfil profesional del graduado, que es el conjunto de

conocimientos, habilidades y actitudes que se pretende desarrollar en el estudiante para lograr un profesional de las Ciencias Económicas con adecuadas competencias a efectos de su inserción y la excelencia de su desempeño en el mercado laboral.

Teniendo en consideración su ubicación, entendemos que el aporte sustancial de la presente es dotar al estudiante una visión normativa, doctrinaria, jurisprudencial y práctica, poniendo a su alcance herramientas básicas, conceptos y terminología específica acerca de las instituciones fundamentales del Derecho Privado, que le sean útiles y relevantes para el futuro desempeño profesional. En ese sentido, esta asignatura contribuye a la formación integral del individuo, especialmente en el área de las ciencias jurídicas. Se pretende otorgar al estudiante instrumentos que le permitan comprender contextos políticos, jurídicos, socio-económicos y culturales. Asimismo, una formación en valores que propugne un profesional comprometido con la ética, la solidaridad social, la responsabilidad social ambiental, en el marco de la justicia y la equidad.

Se pretende contribuir a la formación básica referida a contenidos fundamentales, que puedan proveer de los instrumentos necesarios, en lo científico, técnico y conceptual, para comprender y resolver situaciones puntuales a partir de la interpretación de las variables que pudiesen confluir en la misma.

7. Contenidos mínimos

Principios generales del Derecho. Derecho Civil y Comercial. Derecho Privado. Fuentes. Persona humana. Atributos y capacidad. Bienes y cosas. Patrimonio. Personas Jurídicas. Hechos y actos jurídicos. Empresa y el empresario. Obligaciones. Contratos. Responsabilidad civil. Derechos reales. Derecho de familia y sucesiones. Responsabilidad Social y Profesional.

8. Objetivos generales

Se pretende, con el dictado de esta asignatura, brindar al alumno un panorama de las instituciones del Derecho Privado, que serán la base para el desarrollo de la carrera y su futuro desempeño profesional, con la mira en el perfil profesional.

9. Objetivos específicos

Brindar conocimientos en todo lo relacionado a la persona humana y jurídica, como así también a la empresa individual y colectiva, sus caracteres, bienes y cosas; patrimonio; hechos y actos jurídicos; obligaciones; contratos, derechos reales; los aspectos generales y patrimoniales del matrimonio y de las uniones convivenciales. Sucesiones. La responsabilidad civil por daños. La empresa y la responsabilidad social. Todo ello a efectos de vincular estos contenidos con las demás asignaturas del área jurídica y las del ciclo contable, de administración y economía.

Por medio de actividades grupales o individuales se buscará la participación para resolver situaciones problemáticas que involucren aspectos teóricos y prácticos del desempeño profesional.

Para ello docentes de las Ciencias Económicas se han incorporado a la cátedra y por medio del trabajo interdisciplinario con equipos de otras asignaturas, a través de clases

[Handwritten signature]

prácticas, se logrará acercar al alumno no sólo conceptos teóricos sino también competencias contextualizadas.

10. Contenidos PROGRAMA

UNIDAD I DERECHO.

Derecho. Normas Jurídicas y Normas morales. Valores Jurídicos y principios. Derecho subjetivo y objetivo. Derechos individuales y de incidencia colectiva. Constitucionalización del Derecho privado. Ramas.

Ejercicio de los derechos: Su regulación como Principios Generales. Buena fe. Orden Público y Fraude a la Ley. Renuncia General de las leyes. Derechos Individuales y de incidencia colectiva. Bienes.

Fuentes del derecho y su aplicación de conformidad al Código Civil y Comercial.

Ley: Concepto, caracteres. Leyes en sentido formal y en sentido material. Leyes de orden público. Leyes supletorias.

Interpretación de la ley. Deberes del intérprete.

Proceso de formación de la ley. Derogación de la ley. Jerarquía Normativa.

Aplicación de la ley: Efectos de la ley con relación al tiempo. Vigencia de las leyes. El principio de irretroactividad de las leyes.

Efectos de la ley con relación al territorio. Interpretación de la ley. Clases.

La Costumbre: Concepto. Elementos. Clasificación. Importancia como fuente del derecho según la rama del Derecho Privado.

La jurisprudencia: Concepto. Sistemas. La doctrina. Concepto. Deber de los jueces de resolver.

Actividad práctica: Búsqueda e identificación de normas y jurisprudencia en materia tributaria.

UNIDAD II SUJETOS DE DERECHO PRIVADO. PERSONA HUMANA. ATRIBUTOS.

Persona humana. Comienzo de su existencia. Artículo 19°. La persona humana como sujeto de derecho. Fin de su existencia.

Derechos y actos personalísimos. Fuentes normativas aplicables en el sistema del código. Enumeración. Límites a la disposición de los actos personalísimos.

Atributos. Concepto y enumeración.

Capacidad; concepto y clasificación. Capacidad de derecho y capacidad de ejercicio. Artículos 22° y 23°. Conceptos. Personas incapaces de ejercicio. Menor de edad y adolescentes. Concepto. Ejercicio de sus derechos.

Restricciones a la capacidad. Reglas generales. Sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad. Inhabilitados. Pródigos. Representación y asistencia. Tutela. Curatela. Conceptos y funciones.

Nombre, prenombre y apellido. Pseudónimo. Reglas concernientes al nombre.

Domicilio. Concepto. Clases. Concepto y funciones de cada uno.

Patrimonio: introducción al tema: Bienes y cosas. Definición legal. Clasificación de las cosas en relación sí mismas y en relación a quienes pertenecen. Bienes fuera de comercio. Bienes pertenecientes al Estado. Concepto jurídico y económico. Caracteres. Derechos patrimoniales reales, personales e intelectuales. Conceptos.

El patrimonio. Concepto. El patrimonio y el derecho de crédito. Garantía común de los acreedores Bienes excluidos. Medios de hacer efectiva la garantía. Distintas clases de acreedores.

Actividad práctica: Clases de domicilio. Reglamentación y alcance del domicilio fiscal.

UNIDAD III PERSONA JURÍDICA. EMPRESA. EMPRESARIO.

Persona jurídica. Concepto. Personas jurídicas de Derecho Privado. Clasificación.

Handwritten signature and initials in the left margin.

Comienzo de existencia. Personas jurídicas privadas que requieren autorización legal para funcionar. Organismos competentes para otorgar la autorización. Efectos.

Atributos: nombre, domicilio, patrimonio. Alcances. Los estatutos. Concepto e importancia.

Fin de la existencia de las personas jurídicas. Causales y consecuencias jurídicas.

Asociación civil. Concepto. Objeto. Forma del acto constitutivo. Órganos de gobierno. Enumeración y funciones.

Fundación. Concepto. Objeto. Forma del acto constitutivo. Órganos de gobierno. Enumeración y funciones.

Simple asociaciones. Nombre. Forma del acto constitutivo. Ley aplicable.

Sociedades. Concepto. Introducción a la Ley general de sociedades. Forma del acto constitutivo. Inscripción en el Registro Público. Concepto y funciones. Documentos registrables. La sociedad unipersonal. Tipo societario exigido por la ley. Fiscalización del Estado.

Empresa: Personas humanas empresarias y cuasi empresarias. Actividad económica organizada- Sujetos individuales no considerados comerciantes. Empresa y empresario. Conceptos. Elementos que la componen. Establecimiento comercial, industrial o de servicios. Agentes de comercio, dependientes. Viajantes de Comercio. Autónomos.

Contabilidad y estados contables. Contabilidad obligada y voluntaria. Los libros de comercio y las previsiones legales a su respecto. Libros obligatorios, libros auxiliares. Formalidades intrínsecas y extrínsecas. Actos sujetos a autorización. Sustitución de libros por otros medios, para llevar la contabilidad. Exhibición y eficacia probatoria de los registros contables. Conservación de los libros, registros y documentos respaldatorios.

Fondo de comercio. Concepto. Transferencia.

Actividad práctica: Temática de la contabilidad y estados contables.

UNIDAD IV HECHOS Y ACTOS.

Hechos y Actos Jurídicos. Hecho jurídico art. 257 Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) Concepto. Clasificación, simple acto lícito. Acto voluntario e involuntario. Voluntad, elementos de la voluntad. Manifestación de la voluntad. Exteriorización, silencio y manifestación tácita de la voluntad.

Vicios de la voluntad: Error. Dolo. Violencia

Acto jurídico. Concepto. Objeto. Causa. Forma. Libertad de las formas. Prueba de los actos jurídicos. Instrumentos públicos. Privados y particulares. Fuerza probatoria. Enumeración legal.

Representación: Celebración del acto jurídico a través de representantes. Clases de representación. Poder del representante.

Vicios de los actos jurídicos. Lesión. Simulación. Fraude. Modalidades del acto jurídico. Ineficacia de los actos jurídicos. Nulidades. Confirmación. Inoponibilidad.

Actividad Práctica: Confección de Instrumentos Privados y Particulares no firmados.

UNIDAD V OBLIGACIONES. FUENTES. CLASIFICACIÓN.

Obligación: Concepto legal. Elementos esenciales: Sujetos. Objeto. Causa. Noción y caracteres. Elementos accidentales: Noción, enumeración y caracteres.

Fuentes de las obligaciones: Clasificación. Contrato. Gestión de negocios. Empleo útil. Enriquecimiento sin causa. Declaración unilateral de la voluntad. Responsabilidad civil: deber de reparar.

Actuación en interés ajeno: Rendición de cuentas. Concepto. Régimen legal. Sujetos obligados.

Clasificación de las obligaciones: En cuanto al objeto: Obligaciones de dar: de dar cosa cierta, obligaciones de género. Obligaciones de dar dinero. Intereses: clases. Anatocismo. Casos en que procede.

Handwritten signature and initials in the left margin.

Obligaciones relativas a bienes que no son cosas. Obligaciones de hacer y de no hacer. En cuanto al sujeto: Obligaciones de sujeto simple y de sujeto plural: simplemente mancomunadas y solidarias.

Actividad práctica: Rendición de cuentas. Obligaciones de dar sumas de dinero.

UNIDAD VI EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES.

Efectos de las Obligaciones: Noción. Efectos con relación al acreedor. Ejecución directa e indirecta. Efectos con relación al deudor. Actuación de auxiliares: principio de equiparación.

Medios de compulsión: Cláusula penal. Sanciones conminatorias. Señal. Derecho de retención.

Extinción de las Obligaciones: Pago. Concepto legal. Objeto del pago. Requisitos de identidad, integridad, puntualidad y localización. Personas que pueden pagar y recibir el pago. Efectos del pago. Prueba del pago. Imputación del pago. Pago por subrogación: clases y efectos. Pago por consignación: judicial y extrajudicial. Requisitos para la procedencia. Efectos.

Mora: Principio. Mora Automática. Mora del deudor y mora del acreedor.

Otros medios de extinción de las obligaciones: Compensación. Confusión. Novación. Dación en pago. Renuncia y remisión. Imposibilidad de cumplimiento.

Actividad práctica: Constitución en Mora.

UNIDAD VII RESPONSABILIDAD CIVIL.

Responsabilidad civil: Concepto. Prelación normativa. Funciones: preventiva, resarcitoria, punitiva.

Daño: Concepto. Art. 1737. Clases. Aspectos del daño. Indemnización por daños. Concepto. Requisitos para su procedencia. Contenido.

Reparación del daño: Valuación y fijación del daño: judicial, legal y convencional. Límite del daño resarcible: principio de la reparación integral.

Atribución y eximentes de responsabilidad civil. Clases de responsabilidades

Factores de atribución de responsabilidad: subjetivos y objetivos. Justificación y atenuación de la responsabilidad. Dispensa de la responsabilidad.

Eximentes de la responsabilidad. Excepciones.

Distintas clases de Responsabilidad: Nociones. Directa. Responsabilidad por el hecho de terceros. Responsabilidad derivada de la intervención de cosas y de ciertas actividades. Responsabilidad colectiva y anónima.

Supuestos especiales. Persona jurídica. Estado. Funcionario y empleado público.

Responsabilidad derivada del ejercicio de profesiones liberales. Profesionales de las Ciencias Económicas.

Actividad práctica: Responsabilidad del Síndico y del Contador.

UNIDAD VIII CONTRATOS EN GENERAL.

Contratos. Concepto. Elementos. Clasificaciones de los contratos: unilaterales, bilaterales y plurilaterales; onerosos y gratuitos; conmutativos y aleatorios; formales y no formales; típicos y atípicos; de disposición, administración y conservación; de ejecución instantánea y de tracto sucesivo; de ejecución inmediata y diferida.

Formación del Consentimiento. Oferta: concepto y requisitos. La oferta al público.

Invitación a ofertar. Aceptación. Contratos preliminares.

Contratos celebrados por adhesión a cláusulas generales predisuestas. Interpretación. Cláusulas abusivas.

Capacidad para contratar. Principios generales. El objeto del contrato. Concepto. Requisitos. La causa del contrato. Concepto

La forma. Concepto. Contratos formales y no formales. La prueba. Medios probatorios.

Handwritten signature and initials in the left margin.

Interpretación: reglas.

Efectos de los contratos. La autonomía de la voluntad. La fuerza vinculadora del contrato. Efectos con relación a las partes. Sucesores universales y sucesores singulares. Contratación a nombre de tercero. Promesa del hecho del tercero. Estipulación a favor de terceros.

Efectos de los Contratos Bilaterales. Rescisión bilateral. Extinción por declaración de una de las partes. Resolución por incumplimiento: total o parcial. Frustración de la finalidad. Imprevisión. Señal o arras.

Obligación de saneamiento: Evicción y Vicios Redhibitorios.

El contrato de consumo. Modalidades especiales: Contratos celebrados fuera de los establecimientos comerciales. Cláusulas abusivas.

Actividad práctica: Contratos de consumo, confección y análisis. Reclamos ante organismos específicos.

UNIDAD IX CONTRATOS EN PARTICULAR.

Contrato de compraventa. Concepto. Análisis. Elementos y disposiciones del código. Derechos y obligaciones de las partes.

Permuta y Suministro. Nociones.

Mandato, Depósito, Corretaje, Transporte. Notas tipificantes de cada uno de estos contratos.

Contrato de Locación. Concepto. Elementos. Derechos y Obligaciones de las partes. Obra y Servicios. Disposiciones comunes y especiales para las obras y los servicios.

Leasing, concepto, características, clases, elementos, derechos y obligaciones.

Fianza, Mutuo y Mandato. Concepto, elementos y rasgos típicos de estos contratos. Derechos y obligaciones de las partes.

Contratos bancarios. Concepto. Tipos, características y elementos. Derechos y obligaciones que surgen de estos contratos.

Contratos asociativos. Concepto. Negocios en Participación y Agrupaciones de Colaboración. Uniones Transitorias. Consorcios de Cooperación. Rasgos característicos. Similitudes y diferencias.

Agencia y Concesión. Rasgos característicos. Similitudes y diferencias.

Franquicia. Concepto. Rasgos típicos de esta forma contractual. Derechos de obligaciones entre las partes y en relación a terceros. Tipos de franquicias.

Fideicomiso. Concepto. Características. Tipos. Fideicomiso Financiero. Fideicomiso Inmobiliario. Instrumentación. Derechos y Obligaciones inherentes a este contrato.

Otros contratos. Incidencia de la normativa del Código Civil y Comercial en el Contrato de Seguros.

Actividad Práctica: Contratos bancarios y Fideicomiso

UNIDAD X DERECHOS REALES.

Derechos reales. Concepto. Objeto. Estructura. Persecución y preferencia. Enumeración y Clasificación.

Adquisición de los Derechos reales. Título y Modo.

Posesión. Tenencia. Adquisición, ejercicio, conservación y extinción. Efectos de las relaciones de poder.

Derecho real de Dominio. Clases. Contenido. Caracteres. Modos especiales de adquisición del dominio. Dominio Imperfecto. Límites al dominio.

Condominio. Concepto. Objeto. Condominio con y sin indivisión forzosa, temporaria y perdurable.

Propiedad Horizontal. Concepto. Facultades y obligaciones de los propietarios. Modificaciones en cosas y partes comunes. Reglamento de Propiedad. Asamblea. Consejo de propietarios. Administración. Sub consorcios.

Handwritten signature/initials

Prehorizontalidad. Concepto. Notas características.
 Conjuntos Inmobiliarios. Concepto. Clases. Caracteres. Marco legal. Derechos y obligaciones.
 Derecho Real de Superficie. Concepto. Características. Notas tipificantes. Derechos y obligaciones. Usufructo. Uso. Habitación. Elementos tipificantes. Derechos y obligaciones.
 Servidumbres. Concepto. Clases. Notas características. Derechos y obligaciones.
 Derechos Reales de garantía. Hipoteca. Prenda con y sin registro. Prenda de créditos.
 Anticresis. Concepto de cada uno. Constitución. Extinción. Registro.
 Garantías personales y reales. Concepto y diferencias.
 Publicidad de los derechos reales. Efectos.
 Actividad práctica: Constitución e inscripción de consorcios.

UNIDAD XI DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES.

Familia. Concepto amplio y restringido. Evolución.
 Matrimonio. Concepto. Prueba. Efectos patrimoniales y extrapatrimoniales.
 Régimen patrimonial del matrimonio. Convenciones matrimoniales. Gestión de los bienes. Régimen de comunidad. Bienes que la integran. Cargas de la comunidad.
 Régimen de separación de bienes. Gestión de los bienes. Extinción y partición.
 Divorcio. Efectos.
 Uniones convivenciales. Requisitos. Constitución. Registración. Efectos. Cese de la Unión Convivencial.
 Parentesco. Concepto y clases. Ramas y grados. Efectos.
 Filiación. Concepto. Clases. Las acciones de filiación.
 Responsabilidad Parental. Concepto, titularidad y ejercicio. Deberes y derechos de los progenitores. Reglas generales. Extinción. Privación. Suspensión. Rehabilitación.
 Tutela. Concepto. Clases.
 Sucesión Mortis causa. Concepto. Clases. Contenido de la herencia. Aceptación, renuncia y cesión de herencia. Sucesión Intestada. Orden sucesorio. Derecho de representación. Derechos del Estado. La legítima. Porción legítima y porción disponible. Clases de herederos.
 Sucesión testamentaria. Distintas clases de testamentos. Requisitos. Capacidad para testar. Capacidad para recibir por testamento. Institución y sustitución de herederos. Legados. Albaceas.
 Partición. Concepto. Clases. Efectos.
 Responsabilidad de herederos y legatarios.
 Sucesión con relación a derechos de descendientes, ascendientes, cónyuge y colaterales.
 Proceso sucesorio.
 Actividad práctica: Elección y trámite del Régimen Patrimonial del Matrimonio y las Uniones Convivenciales.

UNIDAD XII DISPOSICIONES COMUNES. NUEVOS PARADIGMAS.

Disposiciones comunes a los derechos personales y reales: Prescripción y caducidad, Prescripción Liberatoria y prescripción Adquisitiva.
 Privilegios. Derecho de retención.
 Disposiciones de Derecho Internacional Privado
 Nuevos paradigmas: Los auxiliares de la justicia. Tratados Internacionales. Normas de Integración. Responsabilidad Social.
 Actividad práctica: Inscripción y participación de los peritos en trámites judiciales.

11. Metodología de trabajo

Las clases se dictan bajo la modalidad presencial. En ellas la enseñanza y el aprendizaje serán orientados desde los conceptos más simples a los más complejos, procediendo sistemáticamente a una integración de temas, para promover en el alumno la visión crítica de las instituciones y su relación entre sí.

De las seis (6) horas semanales, cuatro (4) serán destinadas a las clases teórico-prácticas y dos (2) a la práctica propiamente dicha.

Las clases teórico-prácticas son de carácter expositiva tradicional alternando con la utilización de medios tecnológicos. En ellas se aplican las siguientes técnicas: la exposición dialogada (docente-alumno y entre estos) consistente en la definición de un concepto y la explicación de los mismos a través de: los ejemplos, la analogía, la indagación, la deducción y la inducción.

En las clases de prácticas específicas se utilizarán las siguientes estrategias:

- la realización de trabajos de campo para relevar información y poder resolver una situación problema;
- el análisis y estudios de casos reales de manera integral;
- y el desarrollo de ejercicios de simulación que involucren a las tres carreras del ciclo común.

En estas clases de prácticas específicas, participan dos Contadores Públicos (también docentes de la institución) para que aporten desde su actividad profesional, la aplicación del derecho.

Los trabajos prácticos serán desarrollados y presentados por los alumnos en forma individual o grupal, escritos u orales; para promover la expresión escrita, la expresión oral, el debate y el aprendizaje mutuo.

Las clases están programadas para la modalidad presencial, pero en época de situaciones extraordinarias (pandemia) se realizan a través del aula virtual y de alguna de las plataformas de video conferencia al igual que los exámenes parciales y/o finales, atendiendo a la siguiente normativa vigente para la FCE- UNaM:

- Reconocimiento de clases y evaluaciones en formato virtual aprobado por Resolución CD N° 070/20.
- Reglamento de exámenes finales aprobado por Resolución CD N° 089/20.

La cátedra posee tutorías permanentes en formato presencial y virtual, con horarios prefijados que los alumnos conocen desde el primer día de clase.

12. Evaluación

Según Res. CD N.º 035/13

- Mediante el cursado y aprobación con nota seis (6) ó más, en todas las instancias de **evaluación en proceso** (exámenes parciales, recuperatorios, y actividades complementarias). Se deberá prever como mínimo dos (2) evaluaciones parciales con derecho a una instancia recuperatoria.
- Mediante la aprobación de una evaluación integral ante tribunal examinador oral y/o escrita en las fechas establecidas por la Institución para cada año académico. Podrán acceder a esta evaluación integral, los alumnos que durante el cursado con evaluación en proceso no hayan alcanzado la nota seis (6), es decir los alumnos que hayan calificado con nota cuatro (4) ó (5) rendirán como regulares, y aquellos que hayan calificado con uno (1), dos (2) ó tres (3) rendirán como libres. También rendirán como libres aquellos alumnos que opten por no cursar la materia.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CURRICULARES

Semana N°	Contenidos a desarrollar
1	Presentación de la materia – Unidad 1 - Derecho.

2	Unidad 2 - Sujetos de derecho privado. Persona humana. Atributos.
3	Unidad 3 - Persona jurídica. Empresa. Empresario.
4	Unidad 3 - Continuación.
5	Unidad 4 - Hechos y Actos.
6	Unidad 5 - Obligaciones. Fuentes. Clasificación.
7	Unidad 6 - Efectos de las Obligaciones.
8	Clases de repaso - Evaluación 1º Parcial.
9	Unidad 7- Responsabilidad Civil.
10	Unidad 8 - Contratos en general .
11	Unidad 9 - Contratos en particular.
12	Unidad 10 - Derechos Reales.
13	Unidad 11 - Derecho de Familia y Sucesiones
14	Unidad 12 - Disposiciones comunes . Nuevos paradigmas.
15	Clases de repaso - Evaluación 2º parcial y recuperatorio.

13. Condiciones de cursado

Durante el cursado, el desarrollo de diversas actividades y metodologías propuestas están orientadas para que el alumno pueda alcanzar los objetivos generales y específicos establecidos previamente.

En el transcurso del cursado se tomarán como mínimo dos exámenes parciales con la posibilidad de recuperar uno de ellos. Si el alumno obtuviese SEIS (6) ó nota superior en cualquiera de las instancias mencionadas promocionará la asignatura, es decir aprobará la materia sin necesidad de rendir examen final.

14. Integración con otras materias

Derecho Privado es la primer materia de Derecho del ciclo común lo que constituye el andamiaje que sirve como base para la articulación vertical con las demás materias de Derecho, y aquellas de la currícula que requieran conocimientos jurídicos como herramienta para su desarrollo; por ello se prevé, no solamente incorporación de los temas e instituciones comunes, sino también el dictado y práctica en conjunto con los profesores de las otras cátedras, quienes compartirán los temas mencionados.

El intercambio y trabajo en conjunto dentro del Departamento de Derecho, permite el tratamiento correcto de las incumbencias y competencias de los saberes que involucran a las asignaturas de los diferentes planes de las carreras del ciclo común y profesional; por ello las reuniones, talleres y asistencia a jornadas y congresos con presentación de ponencias enriquece la comunicación e integración horizontal, necesaria para los conocimientos que se mencionan en el plan de estudio y el perfil del egresado

Integración vertical: se da con las siguientes materias: Problemática filosófica y metodología de las ciencias, Contabilidad Básica y Derecho Constitucional y Administrativo del ciclo común, y Derecho Privado II, Derecho Privado III y Derecho Laboral y de la Seguridad Social del ciclo profesional.

Integración horizontal: Área Integrada II, materia de la cual participan los integrantes del equipo docente de la cátedra.

15. Bibliografía Obligatoria.

- Alterini, A. A. (1997) Derechos Reales de Familia y Sucesorio. Editorial Abeledo

Perrot.

- Alterini, A. A. (1997) Derecho Privado Parte General Introducción Derecho Civil y Comercial. Editorial Abeledo Perrot
- Borda, A y otros. (2009) Manual de Derecho Privado. Buenos Aires. Editorial La Ley.
- Bueres, A. J. y otros (2014) Código Civil y Comercial de la Nación Tomo II. Buenos Aires. Ed. Hamurabi.
- Borda, G. A., Manual de Derechos Reales. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires. 2003. ISBN 950201362X.
- Código Civil y Comercial de la Nación aprobado por Ley 26.994 promulgado según decreto 1795/2014. INFOJUS. Buenos Aires. 2015.
- Código Civil y Comercial de la Nación Introducción y Revisión general del profesor doctor J. Bueres. Editorial Depalma. Buenos Aires. 2014. ISBN 9789507416729.
- Ghersi. C.A. y Otros, Contratos Civiles y Comerciales Parte General y Especial, Editorial Astrea. Buenos Aires. 2006. ISBN 9505083629.
- Kemelmajer de Carlucci, A. y Otro Manual de Derecho Privado, Tomo I, Editorial Rubinzal Culzoni. Buenos Aires. 2017. ISBN 978-950-23-2706-8.
- Kemelmajer de Carlucci, A. y Otro Manual de Derecho Privado, Tomo II, Editorial Rubinzal Culzoni. Buenos Aires. 2017. ISBN 978-950-23-2779-2.
- Kemelmajer de Carlucci, A. y Otro Manual de Derecho Privado, Tomo III, Editorial Rubinzal Culzoni. Buenos Aires. 2017. ISBN 978-950-23-2839-3.
- Lorenzetti, R. L. Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Tomo I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI. Editorial Rubinzal Culzoni Editores. Buenos Aires. 2014. ISBN 9789873005176.
- Negri C.M., Tratado teórico-práctico de instituciones de derecho privado y derecho económico. Editorial Macchi. Buenos Aires. 2000. ISBN 9505375211.
- Vitolo D.R. y Otros. Código Civil y Comercial de la Nación Comentado y concordado, Tomo I, II y III. Editorial Erreius. Buenos Aires. 2016. ISBN 9789873953408.

Bibliografía en formato electrónico.

Código Civil y Comercial:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=235975>

Código Civil y Comercial Comentado: Art. 1/400

[http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo-comentado/CCyC_Comentado_Tomo_I%20\(arts.%201%20a%20400\).pdf](http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo-comentado/CCyC_Comentado_Tomo_I%20(arts.%201%20a%20400).pdf)

Código Civil y Comercial Comentado: Art. 401/723

http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo-comentado/CCyC_Nacion_Comentado_Tomo_II.pdf

Código Civil y Comercial Comentado: Art. 724/1250

http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo-comentado/CCyC_TOMO_3_FINAL_completo_digital.pdf

Código Civil y Comercial Comentado: Art. 1251/1881

http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo-comentado/CCyC_Nacion_Comentado_Tomo_IV.pdf

Código Civil y Comercial Comentado: Art. 1882/2276

Handwritten signature

http://www.sajj.gob.ar/docs-f/codigo-comentado/CCyC_Nacion_Comentado_Tomo_V.pdf

Código Civil y Comercial Comentado: Art. 2277/2671

http://www.sajj.gob.ar/docs-f/codigo-comentado/CCyC_Nacion_Comentado_Tomo_VI.pdf

Artículos en la WEB.

Responsabilidad Social:

https://www.uricer.edu.br/site/pdfs/perspectiva/142_418.pdf

Responsabilidad Social:

<https://es.scribd.com/document/305721378/RESPONSABILIDAD-SOCIAL-EMPRESARIA-GESTION-AMBIENTAL-EFICAZ-UNA-MIRADA-JURIDICA-Demalde-Torres-Raineri-LopezPUBLICACION-RSE-Revista-Perspectiva-Un>

Responsabilidad, Derecho de Daños en el Ambiente a la luz del Derecho Argentino y el Código Civil y Comercial:

<https://aldiaargentina.microjuris.com/2016/10/06/derecho-de-danos-en-el-ambiente-a-la-luz-del-derecho-argentino-y-el-codigo-civil-y-comercial/>

Responsabilidad Social:

http://opac.parquedelconocimiento.com/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=50186&shelfbrowse_itemnumber=149789

Responsabilidad Social:

https://www.aabadigital.org/uploads/5/4/6/6/5466127/p07_-_ponencia_-_m.demalde-m.torres_rainieri-m._l%C3%B3pez.pdf

El comienzo de la persona humana:

<http://www.redaas.org.ar/archivos-recursos/Lamm.%20comienzo%20de%20la%20vidapdf.pdf>

Principio de autonomía progresiva:

<http://www.sajj.gob.ar/aida-kemelmajer-carlucci-principio-autonomia-progresiva-codigo-civil-comercial-algunas-reglas-para-su-aplicacion-dacfl50461-2015-08-18/123456789-0abc-defg1640-51fcanirtcod>

Información y prevención:

<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/172-Texto%20del%20art%C3%ADculo-460-1-10-20131113.pdf>

El consumidor frente a las cláusulas abusivas:

<http://www.sajj.gob.ar/andrea-fabiana-mac-donald-consumidor-frente-clausulas-abusivas-dacfl90141-2019-09-04/123456789-0abc-defg1410-91fcanirtcod?&o=207&f=Total%7CFecha%7CEstado%20de%20Vigencia%5B5%2C1%5D%7CTema/Derecho%20civil%5B3%2C1%5D%7COrganismo%5B5%2C1%5D%7CAutor%5B5%2C1%5D%7CJurisdicci%F3n%5B5%2C1%5D%7CTribunal%5B5%2C1%5D%7CPublicaci%F3n%5B5%2C1%5D%7CColecci%F3n%20tem%Etica%5B5%2C1%5D%7CTipo%20de%20Documento/Doctrina&t=3819>

Los jóvenes y adolescentes en el Código Civil y Comercial por Elena I Highton:

https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/816_rol_psicologo/material/unidad2/obligatoria/highton_jovenes_adolescentes.pdf

Handwritten signature and initials.

Tolosa, P y González Rodríguez L. La protección de los derechos de incidencia colectiva en el nuevo Código Civil y Comercial:

<https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-empresarial-siglo-21/derecho-privado-viii/resumenes/danos-a-los-derechos-de-incidencia-colectiva-gonzalez-y-tolosa/2894607/view>

Revista de Derecho Ambiental La Ley:

<https://static-laley.thomsonreuters.com/LALEYARG/PromotionsEC/pdf/RevistaDeDerechoAmbientaLaLey.pdf>

Fabier Dubois, E. Impactos sobre la actividad empresarial del nuevo Código Civil y Comercial:

<http://favierduboisspagnolo.com/codigo-civil-y-comercial/impactos-del-nuevo-codigo-civil-sobre-las-actividades-empresarias/>

Pensamiento Civil artículos varios:

<http://www.pensamientocivil.com.ar/doctrina>

Messina de Estrella Gutierrez. G Prevención de los daños:

<http://jornadasderechocivil.jursoc.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/sites/10/2017/08/Messina-de-Estrella-Guti%C3%A9rez-Graciela-1.pdf>

La estructura de la responsabilidad civil Papillu, J.L:

<http://www.pensamientocivil.com.ar/system/files/2015/08/Doctrina1735.pdf>

Paolantonio, M. E. Introducción a la Regulación de los Contratos Bancarios en el Código Civil y Comercial:

<http://www.nuevocodigocivil.com/wp-content/uploads/2015/02/Introduccion-a-la-regulacion-de-los-contratos-bancarios-en-el-codigo-civil-y-comercial-Por-Martin->

Stiglitz, G.S. El Derecho del consumidor en el Código Civil y Comercial:

https://www.scba.gov.ar/leyorganica/ccyc30/pdfley/Stiglitz_Ladefensadelconsumidorenelccyc.pdf

Molina Quiroga, E. Nuevos derechos reales en el Código Civil y Comercial:

<http://www.sajj.gob.ar/eduardo-molina-quiroga-nuevos-derechos-reales-codigo-civil-comercial-conjuntos-inmobiliarios-cementerios-privados-dacfl50341-2015-04-29/123456789-0abc-defg1430-51fcanirtcod>

Suplemento especial Código Civil y Comercial Familia Aida Kemelmajer de Carlucci y Marisa Herrera:

<http://www.colectivoderechofamilia.com/wp-content/uploads/2015/05/Nuevo-Suplemento-C%C3%B3d.-Civil-primeraparte.pdf>

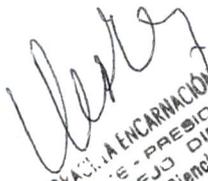
Revista del Notariado Calificación de los bienes

<http://www.revista-notariado.org.ar/2018/12/cuestiones-sobre-la-calificacion-de-bienes-en-el-regimen-patrimonial-del-matrimonio/>

El Derecho de Sucesiones en el Nuevo Código Civil y Comercial:

<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/6226-Texto%20del%20art%C3%ADculo-16908-1-10-20161230.pdf>


Dr. HECTOR MARTÍN AVALLA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM


Prof. GMA
ENCARNACIÓN ECHEGARAY
V. E. - PRESIDENTE
CCNSEJOS DIRECTIVOS
Facultad de Ciencias
Univers. Nacional de Mar del Plata